

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



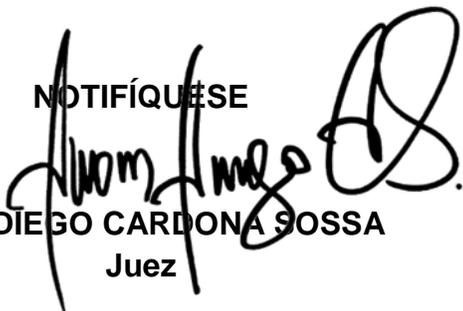
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Ejecutivo de alimentos
Demandante	Marleny del Socorro Gómez Jiménez
Demandado	Víctor Alonso Ramírez Gómez
Radicado	056973184001-2022 – 00030 – 00
Providencia	Auto # 0254
Asunto	Resuelve solicitud de levantamiento de medida cautelar

La parte demandada nuevamente solicita el levantamiento del embargo que recae sobre el inmueble inscrito en la matrícula inmobiliaria No. 018-70805 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, siendo esto una petición insistente ya resuelta en auto del 20 de diciembre de 2022 a la cual se remite, puesto que sigue sin dar cumplimiento a la exigencia de otorgar garantía conforme lo dispone el inciso 4) del artículo 129 de la Ley 1098 de 2006 en concordancia con el inciso 2) numeral 4) del artículo 397 del C.G.P. y tampoco se dan los presupuestos del artículo 597 ibídem.

NOTIFÍQUESE


JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 025 fijado el 28 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b490af671bd67602cbc15131ecc1866bbe09a87016f9ca23b18030f52f628dc9**

Documento generado en 27/02/2024 04:52:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>